

Guía docente de la asignatura

Lengua Francesa VII (C1)

Fecha última actualización: 17/06/2021

Fecha de aprobación: 17/06/2021

Grado	Grado en Estudios Franceses	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Lengua Francesa C1	Materia	Lengua Francesa C1				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Haber superado un nivel B2+ del módulo de lengua francesa.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

MATERIA 1: LENGUA FRANCESA VII (C1) (6 cc. obl) (6cc op)

— Destreza de comprensión oral (conversación en presencia de interlocutor, medios de comunicación, variedades diatópicas y diastráticas del francés) según los descriptores del MCER de nivel C1.

— Destreza de expresión oral (fluidez, claridad, pronunciación) según los descriptores del MCER de nivel C1.

— Destreza de comprensión escrita (en tipología de textos variada; conocimiento de referentes socioculturales) según los descriptores del MCER de nivel C1.

— Destreza de expresión escrita (léxico, ortografía, corrección gramatical, cohesión textual, encadenamiento de ideas) según los descriptores del MCER de nivel C1.

— Comprensión y expresión oral y escrita de las microfunciones y macrofunciones en lengua francesa, según los descriptores del MCER de nivel C1.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
- CG02 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas



- CG03 - Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.
- CG04 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CG05 - Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio.
- CG06 - Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos
- CG07 - Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma
- CG08 - Capacidad para el razonamiento crítico
- CG09 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CG11 - Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
- CG12 - Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad
- CG13 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CG14 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG15 - Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro
- CG16 - Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos (diccionarios) y otros instrumentos informáticos y de internet.
- CE02 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CE03 - Capacidad para identificar, analizar e interpretar datos socioculturales transmitidos por la lengua extranjera.
- CE04 - Conocer el léxico y las estructuras propias del árabe clásico
- CE07 - Conoce las grafías así como las reglas ortográficas con carácter general.
- CE08 - Conoce un repertorio básico de reglas gramaticales (fonológicas y morfosintácticas).
- CE09 - Dispone de suficientes elementos lingüísticos como para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrolla argumentos.
- CE10 - Tener un dominio de los signos del sistema alfabético (correcta ortografía de las palabras, incluidas las formas de contracción aceptadas, signos de puntuación y sus normas de uso, convenciones tipográficas y variedades de tipos de letras, los signos no alfabetizables de uso común, etc.).
- CE11 - Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc
- CE12 - Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.).
- CE15 - Conocer la pragmática de la comunicación, las convenciones que rigen las relaciones interpersonales (comportamientos rituales, ceremonias, celebraciones, códigos de cortesía verbal y no verbal, convenciones y tabús relativos al comportamiento social, relaciones de poder que se establecen en la comunicación...) y sus principios de estudio.
- CE21 - Conocer la situación sociolingüística de la lengua francesa.
- CE31 - Conocer usos y costumbres relacionados con la vida diaria (comida y bebida, horas de comidas, modales en la mesa; días festivos; horas y prácticas de trabajo; actividades de ocio (aficiones, deportes, hábitos de lectura, medios de comunicación) y las condiciones generales de vida (niveles de vida, con variaciones regionales, sociales y culturales); condiciones de la vivienda; medidas y acuerdos de asistencia social).
- CE36 - Conocer los principios básicos de la enseñanza y aprendizaje del francés como lengua extranjera
- CE37 - Manejar herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas (TICE)



- CE38 - Comunicar de manera oral y escrita en lengua francesa atendiendo a los parámetros situacionales y contextuales de la comunicación, tanto a nivel de microfunciones (ofrecer y buscar información factual, expresar actitudes factuales, cognitivas, modales, volitivas, emocionales o afectivas) como de macrofunciones (categorías para el uso funcional del discurso hablado o del texto escrito que consisten en una secuencia, descripción, narración, comentario, exposición, exégesis, explicación, demostración, instrucción, argumentación, persuasión, etc.).
- CE39 - Utilizar adecuadamente marcadores lingüísticos de relaciones sociales, en función de los parámetros de la situación de comunicación (relaciones interpersonales, representaciones mutuas, dimensión espacio-temporal, etc.): fórmulas de tratamiento, saludos, fórmulas de presentación, etc.
- CE40 - Saber comparar la lengua materna con la lengua francesa.
- CE41 - Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas
- CE42 - Percibir los fonemas y sus realizaciones en contextos concretos, la composición fonética de las palabras, de utilizar los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

En esta fase de aprendizaje, se pretende que los alumnos hayan conseguido un saber-hacer especial basado en la adquisición de una serie de competencias y de técnicas específicas que muestren que ha alcanzado los siguientes objetivos:

Haber adquirido las siguientes destrezas según los descriptores des MCERL:

1. Destreza de comprensión escrita (CE) / Haber alcanzado un nivel C1 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: comprensión de lectura. El estudiante será capaz de:

- Comprender e interpretar cualquier texto escrito en los distintos niveles de lengua.
- Comprender e interpretar de forma crítica textos largos y complejos de carácter abstracto, de carácter literario o basados en hechos reales, apreciando las diferencias sutiles de estilos y significado, tanto implícito como explícito.
- Comprender artículos especializados relacionados con la vida social, profesional o académica, e identificar detalles sutiles que incluyen actitudes y puntos de vista tanto implícitos como explícitos.
- Comprender instrucciones técnicas largas, aunque no se relacionen con su especialidad.

1.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de recepción escrita. El estudiante:

Para leer, es capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:

- Percibir un texto (aptitudes visuales/ táctiles)
- Reconocer el grafismo (aptitudes ortográficas)



- Identificar el mensaje (aptitudes lingüísticas)
- Comprender el mensaje (aptitudes semánticas)
- Interpretar el mensaje (aptitudes cognitivas)

2. Destreza de expresión/producción escrita (EE) / Haber alcanzado un nivel C1 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: expresión escrita e interacción escrita. El estudiante será capaz de:

- Escribir textos claros y bien estructurados sobre temas complejos, exponiendo puntos de vista con cierta extensión y con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión apropiada.
- Informar y explicar temas complejos en cartas, redacciones o informes, resaltando lo que considera que son aspectos relevantes.
- Escribir textos descriptivos y narrativos, con un estilo personal y natural, adecuado al destinatario.
- Citar discursos ajenos de forma directa, indirecta e indirecta libre.
- Resumir textos largos y difíciles.
- Sintetizar información y argumentos procedentes de varias fuentes.
- Sustituir una palabra que no recuerde por un término equivalente de una forma tan sutil que apenas se note.

2.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de producción e interacción escrita. El estudiante:

- Se expresa con claridad y precisión, y selecciona el estilo apropiado para el destinatario de sus escritos.
- Se expresa con claridad y precisión en la correspondencia personal, y utiliza la lengua con flexibilidad y eficacia; incluyendo registros humorístico, emocional y alusivo.
- Para escribir, es capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:
 - Organizar y formular el mensaje (aptitudes cognitivas y lingüísticas)
 - Redactar un texto (aptitudes cognitivas, discursivas y técnicas)

3. Destreza de comprensión oral (CO) / Haber alcanzado un nivel C1 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: comprensión oral. El estudiante será capaz de:

- Comprender discursos extensos sobre temas abstractos y complejos que sobrepasan su especialidad, incluso cuando no están estructurados con claridad y cuando las relaciones no están señaladas explícitamente.
- Reconocer una amplia gama de expresiones idiomáticas y coloquiales, y apreciar cambios



de registro.

- Comprender con facilidad conversaciones complejas entre terceras personas en debates de grupo, incluso sobre temas abstractos, complejos y desconocidos.
- Comprender con facilidad conferencias, presentaciones y debates lingüísticamente complejos.
- Extraer información específica de declaraciones y avisos públicos que tienen poca calidad y un sonido distorsionado; por ejemplo, en una estación, en un estadio, etc.
- Comprender información técnica compleja como, por ejemplo, instrucciones de funcionamiento, especificaciones de productos y servicios cotidianos.
- Comprender retransmisiones y material grabado identificando los puntos de vista y las actitudes del hablante, así como las sutilezas y el contenido implícito de la información.
- Ver y comprender sin esfuerzo los programas de televisión (noticias, documentales, entrevistas en directo, debates, obras de teatro) y las películas en las que se utilizan expresiones idiomáticas y distintos niveles de lengua.

3.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de recepción oral. El estudiante:

Para escuchar y comprender un mensaje oral, es capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:

- Percibir mensajes (aptitudes auditivas)
- Identificar el mensaje (aptitudes lingüísticas)
- Comprender le mensaje (aptitudes semánticas)
- Interpretar el mensaje (aptitudes cognitivas)

4. Destreza de expresión/producción oral (EO) / Haber alcanzado un nivel C1 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: expresión oral. El estudiante será capaz de:

- Expresarse con fluidez y espontaneidad, casi sin esfuerzo. Sólo un tema conceptualmente difícil puede obstaculizar la fluidez natural del discurso.
- Realizar una presentación integrando argumentos secundarios, desarrollando puntos concretos y terminando con una conclusión adecuada.
- Realizar descripciones (de objetos, personas, lugares y hechos) claras y detalladas, incluyendo ordenadamente temas secundarios.
- Realizar una narración articulada, con desarrollos secundarios y con una conclusión adecuada, utilizando correctamente los tiempos del pasado e integrando discursos ajenos.
- Expresar informaciones y explicaciones claras y estructuradas sobre un tema dado, con temas secundarios y ejemplos pertinentes, y transmitiendo matices con la ayuda de la entonación.
- Expresar con espontaneidad todo tipo de sentimiento.
- Opinar, analizar y matizar con claridad y fluidez, defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias y ejemplos adecuados.
- Expresar ideas sobre temas abstractos, políticos o culturales.



4.2. Destreza de interacción oral (IO)

Haber alcanzado un nivel C1 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: interacción oral. El estudiante será capaz de:

- Participar en conversaciones con fluidez y espontaneidad, y utilizar el idioma con eficacia para fines sociales, dominando los registros humorístico, emocional y alusivo, argumentando sus puntos de vista con precisión, respondiendo a las preguntas y a las opiniones contrarias de forma convincente.

- Dominar un amplio repertorio léxico que le permita suplir sus deficiencias fácilmente con circunloquios, sin casi búsqueda evidente de expresiones o estrategias de evitación: sólo un tema conceptualmente difícil puede obstaculizar un discurso fluido y natural.
- Comprender a cualquier interlocutor, incluso tratándose de temas abstractos y complejos de carácter especializado y más allá de su propio campo de especialidad, aunque puede que necesite confirmar detalles esporádicos, sobre todo si el acento no es el estándar.
- Participar totalmente en una entrevista como entrevistador o como entrevistado ampliando y desarrollando las ideas discutidas con fluidez y sin apoyo y haciendo un buen uso de las interjecciones.
- Saber escoger la expresión adecuada como preámbulo a su intervención, ya sea para obtener el turno de palabra, ya sea para pensar lo que va a decir.
- Sintetizar y comunicar información y argumentos procedentes de fuentes ajenas
- Realizar descripciones claras y detalladas acerca de la forma de llevar a cabo un procedimiento.
- Comunicar con certeza información detallada.

4.3. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de producción/expresión e interacción oral. El estudiante será capaz de:

- Sacarle partido a un repertorio lingüístico complejo para comunicar espontáneamente sobre una amplia serie de temas generales, con un buen control gramatical sin dar muchas muestras de tener que restringir lo que dice y adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- Hablar con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- Utilizar circunloquios y paráfrasis para suplir carencias de vocabulario y de estructura.
- Ser capaz de corregir deslices y errores si se da cuenta de ellos, o si dan lugar a malentendidos. Tomar nota de los errores más frecuentes y controlar conscientemente el discurso en esas ocasiones.

4.4. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de interacción oral:

Para hablar, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:

- Prever y organizar un mensaje (aptitudes cognitivas)
- Producir un enunciado (aptitudes lingüísticas)



- Pronunciar un enunciado (aptitudes fonéticas)

4.5. Destreza intercultural

- Conocer la historia y cultura de los países de habla francesa con especial referencia a sus manifestaciones actuales.
- Ser capaz de establecer el diálogo intercultural y de respetar la pluralidad y la tolerancia hacia las manifestaciones culturales diferentes.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Unité 1 : Plaisirs de la table

- Grammaire : Les subordinnées de temps et les subordinnées de but.
- Vocabulaire : Les repas et commenter ce que l'on mange.
- Communication : Communiquer dans l'espace francophone.

Unité 2 : La santé

- Grammaire : Les subordinnées de conséquence et les subordinnées de cause.
- Vocabulaire : La santé et le psychisme.
- Communication : Comprendre son psychisme

Unité 3 : L'économie

- Grammaire : Les subordinnées de concession et d'opposition
- Vocabulaire : L'argent et l'économie et la finance.
- Communication : Contester.

Unité 4 : Droits et devoirs : La justice

- Grammaire : Les subordinnées de condition et d'hypothèse.
- Vocabulaire : la morale, les droits, la loi et la justice.
- Communication : S'engager pour la justice.

Unité 5 : Les sciences et l'avenir

- Grammaire : Les subordinnées de comparaison
- Vocabulaire : La recherche, le passé, l'avenir et les perspectives.
- Communication : Se projeter dans l'avenir de l'humanité.

PRÁCTICO

Se realizarán ejercicios de CE, CO, EE y EO en base a las temáticas trabajadas en el temario



teórico.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ARRIVE, M. ; BLANCHE-BENVENISTE, C. ; CHEVALIER, J-C. ; PEYTARD, J., Grammaire du français

contemporain, Paris, Larousse, Collection « Références », 2002.

- CHAUVET, A., NORMAND, I., ERLICH, S., Référentiel des contenus d'apprentissage du FLE en rapport avec les six niveaux du Conseil de l'Europe, à l'usage des enseignants de FLE, Paris, Alliance Française de Paris-Ile-de-France / CLE International, 2008.
- GUIJARRO GARCIA, R., Le thème grammatical espagnol-français III. Les circonstancielles, Granada, Editorial Comares, 2008.
- GREVISSSE, M. et GOOSSE, A., Le bon usage, 14e édition, Bruxelles, De Boeck & Larcier, 2008.
- POISSON-QUINTON, S.; MIMRAN, R.; MAHEO-LE COADIC, M., Grammaire expliquée du français, Paris, CLE International, 2002.
- RIEGEL, M., ET ALII, Grammaire méthodique du français, Paris, Presses Universitaires de France. Collection « Quadrige», n°337, 2004.
- WAGNER, R.L. et PINCHON, J., Grammaire du français classique et moderne, Paris, Hachette, 1999.
- WILMET, M., Grammaire critique du français, Paris / Louvain-la-Neuve, Hachette / Duculot, 1997.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Dictionnaires unilingues espagnols :

- SECO, M.; ANDRÉS, O.; RAMOS, G., Diccionario del español actual, Madrid, Aguilar, 1999. (2 vol.)
- MOLINER, M., Diccionario del uso del español, Madrid, Gredos, 1983. (2 vol.)
- CASARES, J., Diccionario ideológico de la lengua española, Barcelona, Gustavo Gili, 1959.
- Diccionario de la lengua española, Real Academia Española, Madrid, Espasa Calpe, (Rééditions fréquentes). (2 vol.)

Dictionnaires unilingues français :

- Petit Robert, Dictionnaire de la langue française, directeurs A. REY et J. REY-DEBOVE, Paris, Dictionnaires Le Robert (Rééditions fréquentes).
- Le Grand Robert de la langue française, directeur A. REY, Paris, Dictionnaires Le Robert, 2001, 2e édition. (6 vol.).
- HANSE, J., Nouveau dictionnaire des difficultés du français moderne, Paris-Gembloux, Duculot, 1987, nouvelle édition mise à jour et enrichie.



Dictionnaire bilingues :

- BELOT, A., Dictionnaire d'usage d'espagnol contemporain. Français-Espagnol, Paris, Ellipses, 1996.

DENIS S.; MARAVALL, M.; POMPIDOU, L., Dictionnaire Espagnol-Français et Français-Espagnol, Paris, Masson, 1986.

- Grand Dictionnaire Espagnol-Français / Français-Espagnol, Raphaëlle Ros Mas (Direction de la publication), Paris, Larousse, 2007.
- VIDAL, J-P., Hispano-Bordas-Dictionnaire. Français-Espagnol /Espagnol-Français, Paris, Bordas, 1989.

Grammaires espagnoles :

- ALARCOS LLORACH, E., Gramática de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- ALCINA FRANCH, J. et BLECUA, J.M., Gramática española, Barcelona, Ariel, 1982.
- BEDEL, J-M., Grammaire de l'espagnol moderne, Paris, PUF, 2004.
- COSTE, J. et REDONDO, A., Syntaxe de l'espagnol moderne, Paris, SEDES, 1965.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T.M., Manual de sintaxis del español, Madrid, Editorial Castalia, 2005
- GERBOIN P. et LEROY, C., Grammaire d'usage de l'espagnol contemporain, Paris, Hachette, 1992.
- Gramática descriptiva de la lengua española, dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, Madrid, Editorial Espasa Calpe, 1999, 3 volúmenes.
- Nueva gramática de la lengua española, Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española, Madrid, Espasa, 2009.

Grammaires françaises :

- ASLANIDES, S., Grammaire du français. Du mot au texte, Paris, Honoré Champion, 2001.
- BONNARD, H., Code du français courant, Paris, Magnard, 1981.
- CHARAUDEAU, P., Grammaire du sens et de l'expression, Paris, Hachette, Collection

« Communication », 1993.

- DENIS, D. et SANCIER-CHATEAU, A., Grammaire du français, Paris, Librairie Générale Française, 1997.
- FRONTIER, A., La grammaire du français, Paris, Belin, Collection « Sujets », 1997.
- GARDES-TAMINE, J., La Grammaire I, II, Paris, Armand Colin, Collection « Cursus », 1990.
- LE GOFFIC, P., Grammaire de la phrase française, Paris, Hachette, 1994.
- LE GOFFIC, P., Les formes conjuguées du verbe français (oral et écrit), Orphys, Collection

« L'essentiel français », 2000.

- WEINRICH, H., Grammaire textuelle du français, Paris, Didier/Hatier, 1989.

Exercices de grammaire :

- BEAUJEU, C.-M., ET ALII, 350 exercices. Niveau supérieur II (Grammaire. Cours de Civilisation française de la Sorbonne), Paris, Hachette, Collection « Exerçons-nous », 1991. (niveau C1/C2)
- BOULARES, M.; FREROT, J.-L., Grammaire progressive du français avec 400 exercices,



Paris, CLE International, 1997 (nivel C1/C2)

- CHEVALIER-WIXLER, D., ET ALII, Réussir le Dalf, Paris, Didier, 2007.
- LESCURE, R., ET ALII, DALF C1/C2. 250 activités, Paris, CLE International, 2007.

SIREJOLS, É.; CLAUDE, P., Grammaire niveau avancé. 450 nouveaux exercices, Paris, CLE International, 2002. (nivel C1/C2)

ENLACES RECOMENDADOS

PRADO

<http://filologiafrancesa.ugr.es>

<http://grados.ugr.es/franceses>

<http://grupoinveshum733.ugr.es>

<http://atilf.atilf.fr>

<http://www.leplaisirdapprendre.com>

<http://www.bescherelle.com>

<http://grammaire.reverso.net>

<http://www.lepointdufle.net>

<http://francetelevisions.fr>

<http://tv5.org>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD06 Seminarios
- MD08 Análisis de fuentes y documentos
- MD09 Realización de trabajos en grupo
- MD10 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema



europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y concretado en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016; y corrección de errores de 19 de diciembre de 2016). La evaluación de las competencias adquiere así un sentido continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes (o resultados del aprendizaje).

Así, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades realizadas en clase y el seguimiento del trabajo del alumnado, aplicando el principio siguiente: “El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación”.

Criterios de evaluación. Los alumnos deberán demostrar las siguientes competencias, como resultados de aprendizaje:

- Una formación intelectual y una madurez personal, que deberá ser constatada a través del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos (prueba final y evaluación continua);
- El grado de implicación del alumno en su aprendizaje manifestada en su participación en las actividades de clase, lecturas y preparación de trabajos, exposiciones y debates, así como en las sesiones de puesta en común; asistencia a clase, asistencia a conferencias y sesiones de trabajo en grupo (evaluación continua).
- Una capacitación para la exposición oral y debate, en lengua extranjera (nivel C1), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración de la participación oral en clase, y de la realización de pruebas orales (exposición oral de un trabajo, entrevista, debate) (prueba final y evaluación continua);
- Una capacitación para la expresión escrita (literacia académica), en lengua extranjera (nivel C1), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración del trabajo realizado (en sus diferentes modalidades sujetas a evaluación continua, o bien en la prueba final), individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y la adecuación de la bibliografía consultada (prueba final y evaluación continua).

Los trabajos en los que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluados a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.

La evaluación constará de evaluación continua y de evaluación de una prueba final, y consistirá en la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de



diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos.

CONVOCATORIA ORDINARIA - EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo.

- Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas en lengua francesa:
- examen (comprensión y expresión escrita; comprensión y expresión oral): 60%. Cada una de las partes del examen tendrá un valor del 25% sobre la nota final
- participación en clase, pruebas (de conjugación, de gramática, de vocabulario, etc.), expresiones escritas y expresiones orales: 40%.
- Las actividades académicamente dirigidas serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.

IMPORTANTE:

1. Para aprobar el examen final, el/la alumno/a deberá superar cada una de las competencias por separado.
2. Sólo se hará media con las notas de clase (evaluación continua) cuando el examen final esté aprobado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de



una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la presente Guía Docente de la asignatura, garantizando la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final. En la convocatoria extraordinaria solamente se examinarán de las competencias suspendas en la convocatoria ordinaria.

Aquellos alumnos y alumnas que no tengan nota de evaluación continua se acogerán al siguiente sistema de calificación: 100% examen extraordinario (comprensión escrita y oral, expresión escrita y oral, conjugación, gramática y vocabulario)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura ((art. 8 del Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada).

La evaluación única final se hará mediante un examen en el que se evaluarán las competencias teóricas y prácticas (100%). Los criterios de evaluación serán los mismos que para la prueba final de la asignatura (comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos).

Materia objeto de examen: la indicada en la guía docente

Modalidad: presencial

Duración: 3 horas

Estructura:

Realización de las pruebas siguientes:

1. Gramática, Vocabulario, Conjugación
2. Comprensión oral
3. Comprensión escrita
4. Producción escrita
5. Producción oral

Cada una de las partes tendrá una valoración del 20% sobre la nota final. Para aprobar el examen final, el/la alumno/a deberá superar cada una de las competencias por separado.

Material: documentos de trabajo entregados al inicio de las pruebas; audiciones audio

Condiciones y documentación a utilizar: véase la bibliografía en la guía docente, documentos de trabajo y material entregado en clase, o presente en Prado.



La evaluación se hará en consonancia igualmente con lo establecido en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno ((BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento o del Coordinador del Máster, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

Con al menos 10 días naturales de antelación a la fecha establecida por el Centro, la profesora responsable de la realización y evaluación, hará pública (en el tablón de docencia), de acuerdo con la Guía Docente de la asignatura, la materia objeto de examen, la modalidad, duración, estructura, material didáctico para su realización, condiciones y documentación a utilizar.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente Guía Docente podrá concretarse en su correspondiente Guía Didáctica que se facilitará a los alumnos matriculados, al comienzo del periodo de docencia, y se pondrá a su disposición en Prado2. Toda información extraída de la red debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreado el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos mediante el programa Turnitin al control de su autoría. Quedan prohibidas la captación y/o grabación de las sesiones de docencia on-line y los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la docencia y la evaluación, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

